

Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre Formato: *Informe de evaluación DEFINITIVO de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual*



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Invitación Consecutivo No. (SCP-009-2022)

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
				Dalliam Felipe Chacón Currea	-	-
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE (Subsanó)		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Números 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO (Detallar causal de rechazo)	CUMPLE		
CLASIFICACIÓN OBTENIDA:		CUMPLE / RECHAZO		CUMPLE	-	-
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	FORMACIÓN ADICIONAL DEL OFERENTE	Se asignarán veinte (20) puntos por cada semestre adicional de educación formal (pregrado) que presente el proponente, siempre que sea adicional a los mínimos requeridos en el numeral 1 "PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE". Se asignarán hasta setenta (70) puntos.		20 puntos 7 semestres aprobados.	-	-
	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Se asignarán diez (10) puntos por cada experiencia en actividades relacionadas con el objeto de esta invitación, que presente el oferente a través de certificaciones expedidas por el empleador o contratante respectivo. No se otorgará puntaje por fracción de año. Se asignarán hasta treinta (30) puntos		0	-	-
PUNTAJE:		100 PUNTOS		20	-	() puntos



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre Formato: *Informe de evaluación DEFINITIVO de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual*

Invitación Consecutivo No. (SCP-009-2022)
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 18 de febrero de 2022, se publicó en la página web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, la invitación pública SCP-009-2022.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 24 de febrero de 2022 a las 04:00 p.m.
3. Hasta la fecha de cierre, presentó propuesta solo el oferente Dalliam Felipe Chacón Currea
4. De forma previa a la adopción de esta evaluación, se solicitó al oferente único subsanar/aclarar documentación/información faltante, quien así lo hizo dentro del término establecido para el efecto.
5. El día 1 de marzo de 2022, fue publicado en la página web <https://contratacion.palmira.unal.edu.co/> el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las 5:00 pm del día 2 de marzo de 2022, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo.
6. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

CONCLUSIÓN:

La oferta más favorable para la Universidad es la de Dalliam Felipe Chacón Currea, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y es oferente único.

Fecha de elaboración: [3] de [MARZO] de [2022].

Yuliet Gilon

Responsable Invitación (YULIETH VANESSA GILON MONTILLA)
Firma

Angela Guzmán

Evaluador (ÁNGELA INÉS GUZMÁN)
Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.